



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 255/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Alejandro Nahuel SANCHEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 255/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 255/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Gestión de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Calidad y Tecnología de los Materiales I, antes de aprobar Química I, al alumno Alejandro Nahuel SANCHEZ, Legajo N° 12006, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1383/2024

UTN
MEL
DAM